



CITY OF SAN DIEGO – 1222 FIRST AVE., SAN DIEGO, CA 92101

AVISO AL PUBLICO

Fecha: 24 de abril de 2020

Tema: Protocolos de Seguridad COVID-19 para Obras en Construcción

Para ayudar a proteger a los trabajadores y visitantes a evitar la propagación de COVID-19, el Departamento de Servicios de Desarrollo de la Ciudad de San Diego (DSD) exige que en todos los sitios donde se efectúen trabajos de construcción se sigan los protocolos de seguridad descritos en este aviso.

Los protocolos de seguridad COVID-19 se basan en recomendaciones, instrucciones y mejores prácticas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de California, la Asociación de la Industria de la Construcción de San Diego, la [Declaración del Estado de Emergencia del 12 de marzo de 2020](#) las órdenes ejecutivas posteriores del alcalde Kevin L. Faulconer y el oficial de salud pública del estado de California y del director del Departamento de Salud Pública de California. Para obtener información relacionada, consulte la [Guía Provisional de la CDC para Empresas y Empleadores para Planificar y Responder a la Enfermedad por Coronavirus 2019 \(COVID-19\)](#), la [Guía de OSHA para Prepararse en los Lugares de Trabajo para COVID-19](#) o visite sandiego.gov/dsd-covid19.

De acuerdo con las autoridades anteriores, el personal de DSD verificará el cumplimiento de estos protocolos en los sitios donde obras en construcción estén activas y todos los demás requisitos aplicables durante las inspecciones programadas regularmente, con quejas recibidas por los Servicios de Inspección de DSD (*Inspection Services*) al 858-492-5070 o por solicitudes de investigaciones presentadas al División de Aplicación del Código de DSD (*Code Enforcement*) al 619-236-5500.

El incumplimiento de este protocolo será considerado como "prácticas inseguras" en el sitio de trabajo donde se efectúen obras de construcción y podrán suspenderse las inspecciones y/o podrá ser clausurada la obra hasta que se corrijan todas las deficiencias que no se ajusten con los lineamientos dados en las declaraciones de emergencia arriba descritas.

Requerimientos en Sitios de Trabajo de las Obras en Construcción

1. Los empleadores de la industria de la construcción desarrollarán un plan integral de control de exposición al COVID-19, que incluye medidas de control tales como distanciamiento social, verificación de síntomas, higiene, procedimientos de descontaminación y capacitación. El plan integral de control y todos los protocolos en este aviso deben seguirse para evitar que cualquier trabajador o visitante del lugar de trabajo contraiga COVID-19.
2. Los trabajadores y visitantes deberán practicar el distanciamiento social manteniendo una separación mínima de seis pies (1.80 metros) entre todos los individuos, incluso durante los descansos de trabajo, reuniones de cualquier tamaño y al recoger o entregar equipos o materiales. En el sitio, las distintas cuadrillas serán escalonadas o se modificarán los horarios de trabajo según sea necesario para reducir la densidad, minimizar el número de cuadrillas y mantener un mínimo de seis pies de distanciamiento social.
3. Se prohíben juntas o reuniones de 10 o más personas en cualquier instancia en el lugar de trabajo, incluso durante el almuerzo y otros descansos. Las juntas de prevención de accidentes y procedimientos en el lugar de trabajo serán realizadas en grupos pequeños y deberá mantenerse el distanciamiento social requerido.
4. Se tienen que eliminar los "puntos de aglomeración" y las "áreas de alto riesgo" donde los trabajadores se ven obligados a permanecer juntos, como pasillos, elevadores, áreas de descanso y vehículos de transporte, y mantener el distanciamiento social requerido.
5. Los trabajadores no deben compartir equipo o herramientas. Si se requiere compartir herramientas, cada herramienta deberá ser desinfectada antes y después de cada uso. Al limpiar o desinfectar áreas o herramientas, no use aire a presión o agua pulverizada para evitar la generación de bio aerosoles.
6. Permita que los trabajadores se laven las manos regularmente y completamente con agua y jabón o que usen desinfectantes para manos con base de alcohol mientras estén en el lugar de trabajo al menos cada 30 minutos.
7. Proporcione un baño limpio y sanitario con una estación de lavado de manos o desinfectante disponible para empleados y visitantes, dotado con todos los productos de limpieza necesarios como jabón y desinfectante. El desinfectante para manos debe contener un mínimo de 60% de etanol o 70% de isopropanol. Asegúrese de que los inodoros en el lugar de trabajo se limpien y/o se desinfecten regularmente. La proporción recomendada de inodoros en el lugar de trabajo a los empleados durante la declaración de emergencia es 1:10 para coincidir con el

tamaño máximo de grupos permitidos. Si esto no es viable, los baños del lugar de trabajo deben limpiarse en una frecuencia superior a la estándar.

8. Se prohíbe proporcionar agua para beber en contenedores de agua de uso común y asegúrese de que los trabajadores eviten compartir alimentos o artículos personales. Los contratistas deberán proporcionar agua embotellada.
9. Suspender el uso compartido de vehículos o viajes compartidos (*carpool*) entre trabajadores antes, durante y después del trabajo.
10. Mantenga un registro diario de asistencia de todos los trabajadores y visitantes, y gestione las entregas en el sitio para limitar el contacto directo entre los trabajadores y minimizar el número de personas en el sitio de trabajo.

Mejoras en Edificios Residenciales y Comerciales (*Tenant Improvements*)

Las actividades de construcción en el interior de edificios residenciales o comerciales normalmente son realizadas simultáneamente por múltiples subcontratistas. Esto hace que una separación de seis pies sea un desafío bajo los horarios tradicionales usados en este tipo de obras.

1. En la obra, el trabajo de las distintas cuadrillas será escalonado o se modificarán los horarios de trabajo según sea necesario para reducir la densidad, minimizar el número de las cuadrillas y mantener un distanciamiento social mínimo de 6 pies de separación.
2. Limitar acceso al edificio para contratistas a una sola entrada.
3. Cuando sea posible, use una ruta alterna designada para ingresar al sitio de trabajo y que no sea accesible para el público, como los ascensores de servicio en lugar de los ascensores comunes.

Designación del Supervisor COVID-19

El propietario o contratista designará un supervisor COVID-19 específico en la obra para hacer cumplir los protocolos de seguridad COVID-19 y regularmente realizar inspecciones pertinentes del sitio de trabajo. El Supervisor COVID-19 designado estará presente en la obra durante las actividades de construcción y podrá ser un trabajador designado para llevar a cabo esta función, como un mayordomo (*foreman*) o gerente de proyecto.

Equipo de Protección Personal (PPE):

Los empleadores deben proporcionar PPE según las actividades correspondientes que se realizan.

1. Todos los trabajadores y visitantes deberán usar cubiertas faciales sobre su nariz y boca mientras realizan su trabajo. Los cubrebocas pueden ser de tela, como bufandas, pañuelos y paliacates.
2. Todos los cubrebocas o mascararas reutilizables deben lavarse con frecuencia, como mínimo una vez al día, para la salud y la seguridad de los usuarios y otras personas. Los cubrebocas de un solo uso deben desecharse adecuadamente en los recipientes de basura.
3. Los trabajadores deben usar PPE suplementario, como guantes de nitrilo o látex, cuando sea necesario.
4. Los trabajadores no deberán compartir el PPE con sus compañeros de trabajo a menos que se limpien y desinfecten antes y después de su uso.

Letreros con Información Sobre COVID-19

Fijar en lugares visibles en inglés y español para todos los trabajadores los últimos lineamientos de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) junto con cualquier otro aviso requerido localmente para informar sobre las prácticas de higiene requeridas, que incluyen:

1. No tocarse la cara con las manos sin lavar o con guantes;
2. Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos;
3. Uso de desinfectante para manos con al menos 60% de etanol o 70% de alcohol isopropílico;
4. Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar; y
5. Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia, incluyendo, entre otras, estaciones de trabajo, teclados, teléfonos, pasamanos, máquinas, herramientas compartidas, botones de control de elevadores y las manijas de las puertas.

COVID-19 Verificaciones Periódicas de la Salud y Bienestar

1. Asegúrese de que todos los trabajadores realicen una evaluación de salud diaria antes de llegar al lugar de trabajo. Todos los trabajadores deben de notificar a su supervisor/empleador y quedarse en casa si:
 - Tiene fiebre o presenta algún síntoma COVID-19 u otros síntomas de enfermedad;
 - Están en una categoría de alto riesgo; o

- Han estado expuestos a/o diagnosticados con COVID-19, se les ha requerido o notificado que se queden en casa, o tienen familiares cercanos enfermos con COVID-19.
2. Cualquier trabajador que presente síntomas de COVID-19 u otras enfermedades debe abandonar el lugar de trabajo de inmediato, con notificación al empleador o al supervisor del trabajador y al Supervisor COVID-19.
 3. Se recomienda a los contratistas a realizar chequeos de temperatura de los trabajadores que ingresan a los sitios de trabajo.

Información de COVID-19

Manténgase informado sobre COVID-19 visitando la [página de información COVID-19 de la Ciudad](#), el sitio web de los [CDC](#) y el sitio web de [Agencia de Servicios de Salud y Humanos del Condado de San Diego](#).

Actualizaciones por Correo Electrónico

Visite sandiego.gov/dsd-email para mantenerse actualizado con DSD por correo electrónico.